1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

Denominación del programa de formación: Acciones de Prevención en Salud Mental.

- Código del programa de formación: 33130170 versión 1.
- Nombre del proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Fase del proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Actividad de proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Competencia: 230101222 Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos.
- Resultados de aprendizaje a alcanzar: 230101222-01 Reconocer lineamientos de política pública en salud mental de acuerdo con normatividad vigente.
- Duración de la guía: 10 horas.

2. PRESENTACIÓN

Aprendiz, reciba un caluroso y afectuoso saludo de bienvenida a la guía correspondiente a la Actividad de Aprendizaje 1: **AA1 Analizar los aspectos que contempla la política pública en salud mental en Colombia.**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ha diseñado el programa de formación: **Acciones de Prevención en Salud Mental**, para comprender que la salud mental, es un estado de bienestar que permite a las personas convivir, trabajar y relacionarse de forma adecuada, se ambienta un escenario en donde todo lo que cause un efecto negativo sobre ese bienestar, puede ser considerado un riesgo; es por ello que en Colombia existe preocupación por la prevención de los trastornos mentales y por la promoción de la salud mental, que se evidencia en las políticas públicas.

El trabajo que va desarrollar le permitirá conocer los aspectos normativos que sustentan las acciones en salud mental en el país, así mismo y más importante aún, se podrá conocer los derechos que protegen al ciudadano, en materia de salud mental y los beneficios que le otorga el Estado.

La dedicación y entusiasmo en este primer momento de aprendizaje, seguramente aportará herramientas y conocimientos significativos.

El desarrollo de esta primera guía de aprendizaje conceptualiza la salud mental desde una perspectiva integradora y positiva, que involucra diversos aspectos: psicológicos, biológicos y sociales, y se enfoca en la ausencia de enfermedad.

Para un adecuado desarrollo del proceso es necesario, leer y analizar cada uno de los documentos que se encuentran disponibles, correspondientes al primer resultado de aprendizaje y desarrollar los ejercicios de comprensión para de esta forma abordar las actividades de la guía.

Adelante.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Importante:

Consultar el botón Información del programa, en el menú del programa de formación para conocer la descripción del mismo y la metodología a seguir.

Actividades iniciales

Aprendiz:

Para iniciar con éxito este programa de formación es necesario revisar el cronograma de actividades en el menú lateral **Información general**, clic en el botón Cronograma. Esto con el fin de identificar las acciones a realizar y los tiempos de cada una de ellas.

Luego consultar y realizar las actividades iniciales previstas para este programa, ubicadas en el menú lateral Actividades, clic en el botón Actividades iniciales.

a. Actualización de datos personales en el aplicativo Sofiaplus: es importante revisar los datos personales para la correcta expedición de la certificación al finalizar el programa de formación.

Para acceder a la actualización:

- Clic en Actualizar datos y por medio de la plataforma Sofiaplus.
- Renovar tipo de identificación.
- Revisar nombres completos, número de identificación y otros datos importantes.

b. Sondeo de saberes previos: con esta actividad se podrá medir el nivel de conocimientos previos sobre la temática del programa de formación y el manejo de la plataforma virtual (aunque este sondeo no es calificable, es imprescindible realizarlo).

Para acceder al sondeo:

- Actividades iniciales.
- Clic en el enlace: Sondeo de saberes previos.
- Realizar el sondeo.
- Clic en el botón: Enviar.

c. Participar en el foro social: este espacio permite el encuentro entre aprendices e instructor con el fin de crear lazos de compañerismo, recreación, esparcimiento y reflexión. Para iniciar, cada aprendiz realizará una presentación personal: experiencia profesional**,** expectativas y aspectos que considera le ayudarán en el desarrollo de este programa de formación**.**

Para esto, tener en cuenta las *reglas de convivencia en ambientes virtuales de aprendizaje*, documento disponible en la **Información del programa.** Asimismo, recordar que la redacción es parte de la presentación personal y profesional.

Para acceder y participar en el foro social:

- Clic en el enlace: Foro social.
- Elegir Secuencia.
- Clic en el botón responder.
- Digitar el asunto y el contenido del mensaje.
- Clic en el botón: Enviar.

Nota: consultar el botón **Información del programa**, en el menú del programa de formación para conocer la descripción del mismo y la metodología a seguir.

Actividad de Aprendizaje 1

3.1 Actividades de reflexión inicial

Ahora, es necesario consultar el botón Tutoriales, ubicado en el menú del programa de formación, para visualizar los videos de la plataforma virtual de aprendizaje que se utilizan durante todo el proceso de formación. Se recomienda

prestar mucha atención y observarlos cuantas veces sea necesario hasta obtener una comprensión satisfactoria de los mismos.

La invitación es a reflexionar a través de la experiencia y estudios previos e ideas básicas, los conocimientos o imaginarios relacionados con el concepto de salud mental. Para ello debe analizar y responder los siguientes interrogantes:

¿Describa brevemente qué es para usted la salud mental? ¿Qué importancia tiene este tema para usted?

Se recomienda escribir las respuestas e incluso guardarlas para confrontarlas una vez logre los resultados de aprendizajes propuestos para el programa de formación. Esto servirá para identificar cuál es el aprendizaje adquirido.

Nota: este ejercicio tiene como finalidad orientarle y motivarle en el desarrollo de los temas de esta actividad de aprendizaje, por tal razón no es calificable. No obstante, es primordial realizarlo.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

Videoconferencia: La salud mental en Colombia.

Para iniciar la comprensión temática del programa de formación es importante socializar lo que se conoce sobre el tema. En este caso la videoconferencia le ayudará a apropiar conceptos para prevenir y manejar afectaciones, se hará referencia al Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

El propósito de esta videoconferencia es compartir con respeto, las ideas, los conceptos y las apreciaciones que cada uno de los aprendices pueda tener sobre las diferentes temáticas.

Para ello, es importante tener en cuenta que el instructor orientará el orden de participación motivando los aprendices a responder algunas preguntas que permitirán la participación colectiva y la resolución de dudas, la comprensión de ideas nuevas y la aprehensión de conceptos relacionados con los temas.

Los aprendices deberán tener una disposición adecuada para que su palabra y participación pueda hacerse visible, sin temor a equivocarse y así, llegar al aprendizaje.

Para acceder y participar de la videoconferencia:

- El instructor dará oportunamente las reglas de interacción sujeta a tiempos de duración y desarrollo de la videoconferencia.
- El respeto por la palabra y las ideas del otro debe prevalecer, superando incluso el desacuerdo.
- La participación estará orientada a generar aportes conceptuales y de nuevas ideas que contribuyan a la generación de mejores aprendizajes.

Se recomienda consultar el video: *¿Cómo unirse a una sesión virtual de Blackboard Collaborate?*, ubicado en el botón Tutoriales del menú del programa de formación, en caso de tener dudas relacionadas con la participación en una videoconferencia.

Recuerde: esta actividad no es calificable, pero es fundamental la asistencia para el desarrollo de la misma.

Ahora será necesario, para desarrollar las actividades correspondientes al primer resultado de aprendizaje, es preciso estudiar los materiales de aprendizaje y los materiales de apoyo.

Para acceder a los materiales de formación:

- Clic en el botón Actividad 1.
- Clic sobre los enlaces mostrados en el elemento Material de formación.

Al interior de las carpetas Materiales de apoyo usted encontrará:

- Documento PDF.
- La salud mental en el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la UPC – PBSUPC.

¡Demos un paso adelante!

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (conceptualización y teorización).

Foro temático: Cuidar nuestra salud mental un derecho y una responsabilidad.

La comprensión sobre el concepto de salud mental y los aspectos que enmarcan la política pública, le permitirán participar activamente en el foro temático dando respuesta a la pregunta problema.

Colombia es un país con problemáticas sociales complejas, que influyen en la salud mental de las personas. Analice una de las problemáticas que se describen en la encuesta nacional de salud mental, (se encuentra en el material descargable) y argumente cómo la política pública aportaría para mejorar esta situación.

Recomendaciones para la participación en el Foro:

Lea y analice el material de la unidad temática y material de apoyo, salud mental.

Analice: ¿qué es?, ¿qué plantea?

Elija: una problemática de las que se describen allí y analícela.

Luego responda en el foro:

¿Cómo se afecta la salud mental y por qué?

¿Cuáles son los aportes de la política pública para dar respuesta a esta problemática: promoción, prevención, atención, derechos, beneficios?

Para acceder y participar en el foro temático: **Cuidar nuestra salud mental un derecho y una responsabilidad.**

- Clic en el botón: Foros de discusión.
- Clic en el enlace Foro temático: **Cuidar nuestra salud mental un derecho y una responsabilidad.**
- Elegir Secuencia.
- Clic en el botón responder.
- Digitar el asunto y el contenido del mensaje.
- Clic en el botón: Enviar.

En caso de requerir ayuda, puede consultar el video: ¿Cómo participar en un foro?, que se encuentra en el botón Tutoriales, del menú del programa de formación.

Recuerde: esta actividad es calificable, participe con responsabilidad en el desarrollo de la misma.

3.4 Actividades de transferencia de conocimiento

Ejercicio práctico: Matriz conceptual

La matriz de organización conceptual es una herramienta que permite y facilita la organización y jerarquización de conceptos, y con esto descubrir nuevas relaciones entre los mismos.

Después de haber leído y comprendido el material de formación (multimedia, descargable) y material de apoyo, proceda a resolver la siguiente matriz:

Concepto	Descripción	Ejemplo o situación que lo evidencie
Salud mental positiva.		
Derechos en salud mental.		
Beneficios en salud mental.		
Violencia social.		
Salud integral.		
Política publica en salud mental.		

Para enviar el archivo diligenciado en Word:

- Clic en el botón: Actividad 1.
- Clic sobre el enlace: **Ejercicio de organización conceptual: Matriz conceptual.**
- Adjuntar el archivo descargado.
- Añadir un comentario en la caja de texto.
- Clic en el botón: Enviar.

Consultar el video: ¿Cómo realizar el envío de una evidencia descargable?,

ubicado en el botón, tutoriales, del menú del programa de formación, en caso de presentarse dudas relacionadas con el envío de soluciones a talleres y estudios de caso.

Recuerde: esta actividad es calificable, participe con responsabilidad en el desarrollo de la misma.

3.5 Ambientes de aprendizaje tipificados

Ambiente requerido

- *Learning Management System* (LMS) Blackboard.
- Adobe Reader.

Materiales

- **Material de formación:** Salud mental.
- **Material de apoyo:**

Archivo en pdf:

La salud mental en el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la UPC – PBSUPC, correspondiente al primer resultado de aprendizaje.

4. Actividades de evaluación

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
Evidencias de conocimiento. Evidencia de conocimiento: Foro temático: Cuidar nuestra salud mental un derecho y una responsabilidad.	Concibe la salud mental en el marco de la autonomía, capacidad individual y la responsabilidad con el entorno.	Implementación de la rúbrica para la evidencia tipo foro temático.

Evidencias de desempeño. Ejercicio de organización conceptual: Matriz conceptual.	Reconoce las coberturas y beneficios en salud mental en el marco de lineamientos normativos.	Implementación de la rúbrica para la evidencia tipo ejercicio de organización conceptual.

5. GLOSARIO

Política Pública: las políticas públicas son las acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.

Promoción de la salud mental: la promoción de la salud mental es una estrategia intersectorial y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de los determinantes de la salud mental, que afectan la calidad de vida en procura de la satisfacción de las necesidades y los medios para mantener la salud, mejorarla y ejercer control de la misma en los niveles individual y colectivo teniendo en cuenta el marco cultural colombiano.

Prevención primaria del trastorno mental: la prevención del trastorno mental hace referencia a las intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo, relacionados con la ocurrencia de trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores de riesgo, en su automanejo y está dirigida a los individuos, familias y colectivos.

Problema psicosocial: un problema psicosocial o ambiental puede ser un acontecimiento vital negativo, una dificultad o deficiencia ambiental, una situación de estrés familiar o interpersonal, una insuficiencia en el apoyo social o los recursos personales, u otro problema relacionado con el contexto en que se han desarrollado alteraciones experimentadas por una persona.

Salud integral: La OMS (Organización Mundial de la Salud), la define como un estado de bienestar biológico, social y psicológico que contribuyen a un estado de equilibrio en el individuo.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Colciencias/ Ministerio de Salud y Protección Social. (2015) *Encuesta Nacional de Salud Mental.* (consultado 02 de junio de 2017). Disponible: http://www.visiondiweb.com/insight/lecturas/Encuesta_Nacional_de_Salud_Mental_Tomo_I.pdf

- Taborda MC. (Sin fecha de publicación). *Consideraciones generales para delinear políticas públicas en salud mental*. [Consultado 02 junio 2017]. Disponible en: http://reneclasesuniminuto.wikispaces.com/file/view/Consideraciones_Generales_Politicas_Publicas_Salud_ Mental.pdf.

- Ministerio de Salud y Protección social. (Sin fecha de publicación). *ASIS Salud Mental.* [Consultado 02 junio 2017]. *Disponible:* https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-convivencia-social-salud-mental.pdf.

- Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. [Consultado 02 junio 2017]. Disponible http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201616%20DEL%2021%20DE%20ENERO%20DE%202013.pdf

- Ministerio de Protección Social. Resolución 5592 de 2015. Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación-UPC del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS y se dictan otras disposiciones. [Consultado 02 junio 2017]. Disponible: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%205592%20de%202015.pdf.

- Ministerio de Protección Social. (octubre 2014). *Abecé de la salud mental.* [Consultado 02 junio 2017]. Disponible: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-salud-mental.pdf

- Ministerio de Salud y protección social. (2015) *La Salud Mental y epilepsia en el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación – PBUPC. [Consultado 02 junio 2017].*

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es) **Elaboró**	Sonia Margarita Leal Cruz Nelson Ivan Giraldo	Experta temática asignada Asesor pedagógico	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017
Revisó	Víctor Hugo Suarez	Guionista	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017
Aprobó	Andrés Felipe Valencia Pimienta	Líder	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del programa de formación: Acciones de Prevención en Salud Mental.
- Código del programa de formación: 33130170 versión 1.
- Nombre del proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Fase del proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Actividad de proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Competencia: 230101222- Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos.
- Resultados de aprendizaje: 230101222-02 Determinar los riesgos psicosociales individuales y colectivos teniendo en cuenta las condiciones del entorno.
- Duración de la guía: 10 horas.

2. PRESENTACIÓN

Aprendiz, reciba un caluroso y afectuoso saludo de bienvenida a la guía correspondiente a la Actividad de Aprendizaje, AA2 Identificar los riesgos y determinantes sociales que pueden afectar la salud mental.

Tras un análisis básico de los aspectos más significativos que sustentan la política pública en salud mental en Colombia, Se encuentra su importancia para la vida, el bienestar y la convivencia de las personas. Se desmontan imaginarios colectivos que sugieren que la salud mental es no estar “loco”, y entender que pedir ayuda psicológica es un tema natural, que no debe avergonzar a nadie y que hace parte de las prácticas de cuidado propias de la prevención en salud.

En este segundo momento se va a trabajar sobre la identificación de los aspectos que pueden o están afectando la salud mental: determinantes sociales en salud y factores de riesgos y protección.

Reconocer que una familia maltratante es uno de los factores más determinantes para la salud mental, como también advertir, que los llamados "amigos" que hacen uso indebido de las drogas, tabaco o alcohol son una influencia que puede desencadenar en una adicción futura, reflexionar sobre la influencia del entorno social y la historia de guerra y cómo esto crea formas de ser y hacer las cosas, adicionalmente visualizar que la violencia, en algunos sectores de la sociedad, se asume como un comportamiento "normal"; son los principales objetivos de esta guía de aprendizaje.

Se debe trabajar con entusiasmo para que estas actividades aporten elementos importantes para su bienestar.

Adelante.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividad de Aprendizaje 2

3.1 Actividades de reflexión inicial

Identificado y aprehendido el concepto de salud mental en la unidad temática número uno, la invitación a reflexionar sobre el estado actual de su bienestar:

Para hacer esta reflexión tenga en cuenta las preguntas:

¿Cómo acostumbra resolver sus problemas?

¿Cómo es el trato en su familia?

¿Consume alguna sustancia que puede afectarlo?

¿Se siente triste, llora con frecuencia?, ¿Por qué?

Nota: este ejercicio tiene como finalidad orientarle y motivarle en el desarrollo de los temas de esta actividad de aprendizaje, por tal razón no es calificable. No obstante, es primordial realizarlo.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

Videoconferencia: Factores de riesgo las redes sociales y la salud mental.

Para iniciar la comprensión temática del programa de formación es importante reconocer en un espacio de interacción común lo que se puede saber sobre el tema. Para ello se plantea la videoconferencia: Factores de riesgo, las redes sociales y la salud mental.

En este curso se referencian los planteamientos de la Organización Mundial de la Salud, respecto a los determinantes sociales en salud mental y los factores de riesgo, se analiza la familia y su papel en la estructuración y preservación de la salud mental, así mismo las habilidades individuales de las personas como herramienta primaria a la hora de afrontar positivamente las crisis y establecer una adecuada protección en salud mental, realice una búsqueda en la web sobre los factores de riesgo en las redes sociales y la salud mental.

Para ello, se pretende interactuar colectivamente a través de una videoconferencia en la que los aprendices puedan expresar su punto de vista sobre este interrogante de manera crítica, lo que permitirá compartir las diferentes perspectivas que se tiene sobre el tema.

Es importante tener en cuenta que el instructor orientará el orden de participación motivando a los aprendices a responder algunas preguntas, para que de manera colectiva se resuelvan dudas, se aclaren ideas y se aprehendan nuevos conceptos relacionados con la temática.

Por lo tanto, los aprendices deberán tener una disposición adecuada para que su participación sean visible, por lo que se sugiere realizar consultas previas para tener información idónea que permita aportar en este ámbito del aprendizaje y, así, exponer sus ideas y argumentos en relación con su comprensión sobre las políticas públicas para la salud mental en Colombia.

Tenga en cuenta que deberá desarrollar una comunicación directa y fluida con

el instructor y demás compañeros de la formación, con el objeto de despejar dudas, compartir sus argumentos y debatir la importancia de la capacidad de información en un sistema de comunicaciones. Esto seguramente replanteará ideas y conllevará a la construcción de nuevos aprendizajes.

Para acceder y participar de la videoconferencia:

- El instructor dará oportunamente las reglas de interacción y participación sujeta a tiempos de duración y desarrollo de la videoconferencia.
- El respeto por la palabra y las ideas del otro debe prevalecer, superando incluso el desacuerdo.
- La participación estará orientada a generar aportes conceptuales y de nuevas ideas que contribuyan a la generación de mejores aprendizajes.

Se recomienda consultar el video: *¿Cómo unirse a una sesión virtual de Blackboard Collaborate?*, ubicado en el botón Tutoriales del menú del programa de formación, en caso de tener dudas relacionadas con la participación en una videoconferencia.

Recuerde: esta actividad no es calificable, pero es fundamental la participación para el desarrollo de la misma.

Ahora será necesario, para desarrollar las actividades correspondientes al segundo resultado de aprendizaje, es preciso estudiar los materiales de aprendizaje y los materiales de apoyo. Para acceder a los materiales de formación:

- Clic en el botón, actividad 2.
- Clic sobre los enlaces mostrados en el elemento, material de formación.

Al interior del elemento, materiales de apoyo, usted encontrará material complementario como:

Videos de YouTube.

- https://www.youtube.com/watch?v=0rrcFX3C26o&t=30s
- https://www.youtube.com/watch?v=FPQv9MyD1DU

¡Demos un paso adelante!

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (conceptualización y teorización)

Análisis de caso: apropiando problemáticas en salud mental, reflexionamos.

Juana, es una mujer de 25 años, ella es la única mujer entre 8 hermanos. Desde su infancia tuvo que atender a sus hermanos y era la encargada junto con su madre de los quehaceres domésticos. Sus hermanos la trataban como a una criada, se burlaban de ella y fue abusada por su hermano mayor. Al contarles a sus padres lo sucedido, fue víctima de una golpiza tan fuerte, que no pudo levantarse en varios días. Su madre trató de defenderse, pero también fue golpeada.

A los 14 años Juana decide irse de su casa, su ánimo era muy bajo, lloraba con frecuencia y tenía pensamientos en los que deseaba acabar con su vida.

Ella llega a la casa de unos familiares, ayudaba con los temas de la casa para pagar su comida y dormida, allí también recibió maltrato verbal y psicológico, la amenazaban cada vez que consideraban que había hecho algo mal y le decían que se debía irse a la calle. Juana sentía que no valía nada, nunca había sido querida por nadie.

Un día Juana salió a caminar al parque y fue abordada por un grupo de jóvenes que la invitaron a sentarse con ellos, ella accedió, aunque temerosa, pero consideró que podía ser una oportunidad para conocer otras personas y salir del infierno en el que vivía. Le ofrecieron una botella para que tomara, parecía agua, pero cuando lo olió se dio cuenta que era alcohol. Ella lo probó y casi no puede tragarlo, finalmente lo hizo. Desde ese día Juana lleva 12 años viviendo en las calles, es adicta a la marihuana y el alcohol. Perdió el contacto con su familia y actualmente su familia es un grupo de habitantes de calle y dos perros.

Análisis del caso:

Realice una reflexión personal sobre este caso desde las siguientes preguntas orientadoras.

1. ¿Cuál es la problemática del caso?

2. Identifique los determinantes sociales que afectaron a Juana.
3. Identifique los factores de riesgo que afectaron a Juana.
4. ¿Qué trastornos mentales presenta el caso, descríbalos?
5. ¿Cuáles son los efectos de las sustancias que ha consumido Juana en los últimos 12 años?

Para acceder a la actividad: **Análisis de caso: apropiando problemáticas en salud mental, reflexionamos.**

- Clic en el botón: Actividad 2.
- Clic sobre el enlace, **Análisis de caso: apropiando problemáticas en salud mental, reflexionamos.**
- Seleccionar el archivo en su equipo de cómputo.
- Añadir un comentario en la caja de texto.
- Clic en el botón: Enviar.

Recuerde: esta actividad es calificable, participe con responsabilidad en el desarrollo de la misma.

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento

Taller: Reconociendo mis propios riesgos en salud mental**.**

Con el fin de reconocer los propios riesgos en salud mental vamos a retomar desde la primera unidad de este curso y el material de estudio consultado en esta semana de actividades para identificar los determinantes sociales y los factores de riesgo que afectan la salud mental.

Estimado aprendiz con base en esta información se realizará un diagnóstico propio de la vida y entorno que permita identificar los riesgos a los cuáles está expuesto que pueden o están afectando su bienestar y equilibrio mental. Para ello realice las siguientes acciones:

Identificación de Conceptos claves y relación con su vida y entorno:

Concepto	¿Qué es?	Ejemplo	Describa cómo se encuentra usted frente a estos aspectos, analice su historia y estado actual.
Determinantes Sociales	Grandes problemáticas sociales y culturales que enmarcas desigualdades y/o exclusión.	Pobreza. Violencia Social. Género. Edad. Desempleo. Condición Económica.	
Factores de riesgo	Situaciones individuales, familiares o sociales, que contribuyen a acelerar la aparición de la enfermedad mental.	Violencia intrafamiliar. Situaciones de crisis. Condiciones individuales: (Pensamientos negativos, soledad, enfermedad mental en la familia, redes de apoyo débiles). Exposición a entornos de consumo: (¿ha consumido?, ¿qué ha consumido?, ¿frecuencia?)	

Para acceder a la Actividad **Taller: Reconociendo mis propios riesgos en salud mental.**

- Clic en el botón: Actividad 2.

Clic sobre el enlace: **Taller: Reconociendo mis propios riesgos en salud mental.**

- Seleccionar el archivo.
- Añadir un comentario en la caja de texto.
- Clic en el botón: Enviar.

Consultar el video: *¿Cómo realizar el envío de una evidencia descargable*?, ubicado en el botón Tutoriales, del menú del programa de formación, en caso de presentarse dudas relacionadas con el envío del documento.

Recuerde: esta actividad es calificable, participe con responsabilidad en el desarrollo de la misma.

3.5 Ambientes de aprendizaje tipificados

Ambiente requerido

- *Learning Management System* (LMS) Blackboard.
- Adobe Reader.

Materiales

- **Material de formación: Factores de riesgos asociados a la salud mental.**

Material de apoyo:

Archivo en pdf.

Violencia intrafamiliar – parte 1

Videos en YouTube

- https://www.youtube.com/watch?v=kTyKNCy3mTo
 Video sobre sustancias psicoactivas y sus efectos.
- https://www.youtube.com/watch?v=0rrcFX3C26o&t=30s
 Video trastornos mentales comunes.
- https://www.youtube.com/watch?v=FPQv9MyD1DU

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e Instrumentos de evaluación

Evidencia de desempeño: Análisis de caso, apropiando problemáticas en salud mental, reflexionamos.	Reconoce los efectos del consumo de SPA de acuerdo con tipo de sustancia. Identifica los signos de los trastornos mentales comunes según alteración.	Implementación de la rúbrica para la evidencia análisis de caso.
Evidencias de producto: Taller: Reconociendo mis propios riesgos en salud mental.	Identifica las amenazas a la cuáles está expuesto en su entorno cercano, que pueden afectar la salud mental en el marco de entornos saludables.	Implementación de la rúbrica para la evidencia tipo taller.

5. GLOSARIO

Factores de riesgo: es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. OMS.

Factores de protección: la OMS define como las condiciones que mejoran la resistencia de las personas frente a los factores de riesgo.

Determinantes sociales: los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. OMS.

Violencia: uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.

Familia: entendamos la familia como un ecosistema, en donde la supervivencia de

cada uno de sus miembros depende del otro. En la familia se construyen los lazos vitales de la vida, allí se aprende del amor, del apego.

Sustancias psicoactivas: se considera sustancias psicoactivas a toda sustancia química de origen natural o sintético que, al introducirse por cualquier vía, (oral, nasal, intramuscular e intravenosa), ejerce un efecto directo sobre el sistema nervioso central (SNC), ocasionando cambios específicos a sus funciones.

Depresión: es un síndrome que tiene como síntomas cardinales a la tristeza o al estado de ánimo venido a menos, a la dificultad para elaborar el pensamiento, a la lentificación motora. El deprimido se siente desanimado, pesimista, desesperanzado y desesperado.

Ansiedad: estado mental que se caracteriza por una gran inquietud, una intensa excitación y una extrema inseguridad.

Estrés: el trastorno de estrés postraumático (TEPT), es una enfermedad real. Puede sufrir de TEPT luego de vivir o ver eventos traumáticos como la guerra, huracanes, violaciones, abusos físicos o un accidente grave.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Acosta, M. (2015). *Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar en Colombia 2015. Fundación Ideas para la Paz.* (Consultado 03 de junio de 2017). Disponible: http://corrillos.com.co/wp-content/uploads/2016/03/4.-VIOLENCIA-INTRAFAMILIAR-1-parte.pdf

Ministerio de Salud y Protección social. (Sin fecha de publicación). ASIS Salud Mental. [Consultado 02 junio 2017]. Disponible: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-convivencia-social-salud-mental.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2004*). Informe del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias en colaboración con el Centro de Investigación de Prevención de las Universidades de Nijmegen y Maastricht. Prevención de los Trastornos Mentales Intervenciones efectivas y opciones políticas. [Consultado 02*

junio 2017]. Disponible: http://www.who.int/mental_health/evidence/Prevention_of_mental_disorders_spanish_version.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Consejo Distrital de atención integral a víctimas de violencia, violencia intrafamiliar y abuso sexual – Rutas de atención, violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual.PPT

López, J. tipos de drogas, sus riesgos y consecuencias. (Consultado el 27 de junio de 2017). Disponible:

https://www.youtube.com/watch?v=3Hg6aY1wMus

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es) El aboró	Sonia Margarita Leal Cruz Nelson Ivan Giraldo	Experta temática asignada Asesor pedagógico	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017
Revisó	Víctor Hugo Suarez	Guionista	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017
Aprobó	Andrés Felipe Valencia Pimienta	Líder	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del programa de formación: Acciones de Prevención en Salud Mental.
- Código del programa de formación: 33130170 versión 1.
- Nombre del proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Fase del proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Actividad de proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Competencia: 230101222- Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos.
- Resultados de aprendizaje: 230101222-03 Prevenir la exposición frente al riesgo en salud mental teniendo en cuenta el enfoque de derechos, rutas de integrales de atención y restablecimiento.
- Duración de la guía: 10 horas.

2. PRESENTACIÓN

Aprendiz, reciba un caluroso y afectuoso saludo de bienvenida a la guía correspondiente a la actividad de aprendizaje, AA3 reconocer las rutas de atención que puede activar en caso de ser víctima de violencia o tener alguna alteración mental.

En este momento de aprendizaje se debe tener conocimiento sobre las alternativas que el Estado ha dispuesto para proteger su salud mental y las rutas existentes en caso de ser víctima de cualquier forma de violencia, o de conocer personas que lo sean. Es importante saber cómo actuar, en qué casos acudir en busca de ayuda.

La invitación es, a que pueda actuar asertiva y oportunamente para que los niveles de afectación, se reduzcan y a la vez, a generar conciencia frente a la denuncia de situaciones propias o de otras personas, ya que esta es la clave para que los organismos encargados puedan actuar.

Adelante.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividad de Aprendizaje 3

3.1 Actividades de reflexión inicial

Piense si en algún momento usted, algún miembro de su familia o alguien conocido ha sido víctima de violencia y reflexione sobre los siguientes aspectos:

Para hacer esta reflexión tenga en cuenta las preguntas:

¿Cuál fue su papel en la situación?
¿Se activaron rutas para la atención?
¿Sabe cómo hacerlo?

Nota: este ejercicio tiene como finalidad orientarle y motivarle en el desarrollo de los temas de esta actividad de aprendizaje, por tal razón no es calificable. No obstante, es primordial realizarlo.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Videoconferencia: rutas de atención salud mental**.**

Para iniciar la comprensión temática del programa de formación es importante reconocer en un espacio de interacción común lo que se puede saber sobre el tema. Para ello se plantea la videoconferencia: rutas de atención salud mental.

La unidad temática está planteada alrededor de la forma de actuar, cuando se afecta el bienestar mental, describamos la pregunta orientadora de esta

videoconferencia:

¿Es necesario tomar acción para romper círculos de violencia?

Para ello, se pretende interactuar colectivamente a través de una videoconferencia en la que los aprendices puedan expresar su punto de vista, sobre este interrogante de manera crítica, lo que permitirá compartir las diferentes perspectivas que se tiene sobre el tema.

Es importante tener en cuenta que el instructor orientará el orden de participación motivando a los aprendices a responder algunas preguntas, para que de manera colectiva se resuelvan dudas, se aclaren ideas y se aprehendan nuevos conceptos relacionados con la temática.

Tenga en cuenta que deberá desarrollar una comunicación directa y fluida con el instructor y demás compañeros de la formación, con el objeto de despejar dudas, compartir sus argumentos y debatir la importancia de las rutas de atención salud mental, esto seguramente replanteará ideas y conllevará a la construcción de nuevos aprendizajes.

Para acceder y participar de la videoconferencia:

- El instructor dará oportunamente las reglas de interacción y participación sujeta a tiempos de duración y desarrollo de la videoconferencia.
- El respeto por la palabra y las ideas del otro debe prevalecer, superando incluso el desacuerdo.
- La participación estará orientada a generar aportes conceptuales y de nuevas ideas que contribuyan a la generación de mejores aprendizajes.

Se recomienda consultar el video: *¿Cómo unirse a una sesión virtual de Blackboard Collaborate?*, ubicado en el botón Tutoriales del menú del programa de formación, en caso de tener dudas relacionadas con la participación en una videoconferencia.

Recuerde: esta actividad no es calificable, pero es fundamental la participación para el desarrollo de la misma.

Ahora será necesario, para desarrollar las actividades correspondientes al tercer resultado de aprendizaje, es preciso estudiar los materiales de aprendizaje y los materiales de apoyo.

Para acceder a los materiales de formación:

- Clic en el botón, actividad 3.
- Clic sobre los enlaces mostrados en el elemento, material de formación.

Al interior del elemento del material de apoyo, usted encontrará material complementario como:

Archivo en formato .pdf.

Guia_7, rutas en caso de abuso.

¡Demos un paso adelante!

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (conceptualización y teorización).

Actividad individual: Líneas de atención.

Este momento de aprendizaje es fundamental para alcanzar el resultado de aprendizaje número tres (3) del programa de formación Acciones de Prevención en Salud Mental. Para ello estimado aprendiz, deberá desarrollar las actividades de aprendizaje que conllevan al logro de los Resultados propuestos.

El objetivo de esta actividad es una presentación con una de las herramientas propuestas o en PowerPoint donde se evidencie la apropiación del tema referente a las Líneas de atención.

Herramientas sugeridas:

Dirección web	Descripción
https://goo.gl/QkvD1j	Con esta Herramienta podrá crear, compartir contenidos.
https://goo.gl/5LGkVq	Con esta Herramienta podrá crear videos y presentaciones animadas.
https://goo.gl/XPpNOA	Con esta Herramienta podrá crear y abrir presentaciones, compartirlas con otros usuarios para editarlas en conjunto.

Para acceder a la actividad y participar con la presentación, se debe seguir los siguientes pasos:

- Clic en el botón: Actividad 3.
- Clic sobre el enlace, **Actividad (exposición individual): presentación con diapositivas, líneas de atención.**
- Adjuntar la imagen o pegar el enlace web.
- Añadir un comentario en la caja de texto.
- Clic en el botón: Enviar.

En caso de requerir apoyo consultar el video: ¿Cómo realizar el envío de una evidencia descargable?, que se encuentra en el botón, tutoriales, en menú del curso, en caso tal de presentarse dudas relacionadas con el envío de soluciones a talleres y estudios de caso.

Recuerde: esta actividad es calificable, participe con responsabilidad en el desarrollo de la misma.

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento

Análisis de caso: ruta restableciendo derechos**.**

María y Carlos, son una pareja que lleva 10 años de matrimonio y tienen un hogar con tres hijos. Carlos es un hombre callado e introvertido, serio. María siempre ha trabajado, aunque Carlos le recrimina por no estar en casa. El dinero debe entregarlo a su esposo completo, ya que, según Carlos, María no sabe administrar los recursos, sin embargo, las cuotas del apartamento están vencidas y las pensiones de los niños también. Han tenido muchos problemas por este motivo y María ha decidido dejar su trabajo, para que él asuma la responsabilidad económica sólo, y ella ocuparse del hogar. Desde que está en casa su esposo le dice que es una mantenida, que no hace nada y le limita sus posibilidades de movimiento. Cuando sale a la calle y él llega, la grita y en ocasiones la empuja. Sus hijos son testigos silenciosos de todo lo que pasa y han recibido influencia de su padre, él cual les dice que la mamá no sirve para nada. La niña menor que tiene 8 años llora mucho y es nerviosa, en el colegio no habla y tiene problemas académicos. María informo a Carlos que se iba de la casa con los niños, que sus padres estaban dispuestos a ayudarla. Desde que él supo esto no la ha dejado salir de la casa y la golpeó en el rostro. La niña mayor intentó defender a María y Carlos la gritó muy fuerte. Al día siguiente María encuentra en el cuarto una papeleta con algún tipo de sustancia que no identifica. Sospecha desde hace algún tiempo que él está consumiendo algún tipo de droga.

Elabore un documento en formato Word con las respuestas a las siguientes preguntas y envíelo mediante el enlace dispuesto en plataforma.

1. ¿Cuál es la problemática del caso?
2. Identifique los tipos y formas de violencia en el caso.
3. Identifique las líneas de atención donde María o la niña pueden denunciar.

4. ¿Cuáles son las entidades encargadas de recepcionar este caso?
5. ¿Cuáles son las acciones a seguir con Carlos?
6. ¿Qué riesgos presenta esta familia para la salud mental de sus miembros?

Para acceder a la actividad: **Análisis de caso: ruta restableciendo derechos.**

Clic en el botón: Actividad 2.

Clic sobre el enlace: **Análisis de caso: ruta restableciendo derechos.**

- Seleccionar el archivo.
- Añadir un comentario en la caja de texto.
- Clic en el botón: Enviar.

Consultar el video: *¿Cómo realizar el envío de una evidencia descargable*?, ubicado en el botón Tutoriales, del menú del programa de formación, en caso de presentarse dudas relacionadas con el envío del documento.

Recuerde: esta actividad es calificable, participe con responsabilidad en el desarrollo de la misma.

3.5 AMBIENTES DE APRENDIZAJE TIPIFICADOS.

Ambiente requerido

- *Learning Management System* (LMS) Blackboard.
- Adobe Reader.
-

Materiales

- Material de formación: Qué hacer cuando se afecta la salud mental.

Material de apoyo: Archivo en pdf. - Guia_7 Rutas en caso de Abuso.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e Instrumentos de evaluación
Evidencia de conocimiento: **Actividad (exposición individual):** Presentación con diapositivas, líneas de atención.	Identifica los casos en los cuáles debe activar una ruta de atención y o protección de acuerdo con la RIAS. Reconoce los lugares en su comunidad a los cuáles puede acudir en caso de ser víctima de alguna forma de violencia teniendo en cuenta las redes de servicios.	Implementación de la rúbrica para la evidencia exposición con diapositivas.
Evidencias de desempeño: Análisis de caso: Ruta restableciendo derechos.	Identifica las líneas de atención dispuestas por el estado para prestar apoyo y/o acompañamiento en casos de crisis según redes de apoyo.	Implementación de la rúbrica para la evidencia tipo análisis de caso.

5. GLOSARIO

Casa de Justicia: organismos del estado encargados de impartir justicia a nivel local, de tal forma que se garantice el acceso a la justicia de manera efectiva a la comunidad.

Comisaría de Familia: organismo estatal encargado de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los miembros de un grupo familiar o alguno de sus integrantes.

Denuncia: se refiere a la acción de declarar, notificar o avisar que algo no está bien, que se está cometiendo un delito o alguien está en riesgo.

Líneas de emergencia: línea telefónica dispuesta para la comunidad a través de la cual pueden denunciar y buscar orientación para el acceso a servicios específicos.

Red hospitalaria: conjunto de instituciones de diferentes niveles de atención, dispuestas para prestar los servicios de salud a la comunidad.

Ruta de atención: herramientas dispuestas por el estado, que indican qué hacer para acceder a los servicios sociales, de atención en caso de violencias o en salud.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, M. (2015). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar en Colombia 2015. Fundación Ideas para la Paz.* (Consultado 03 de junio de 2017). Disponible: http://corrillos.com.co/wp-content/uploads/2016/03/4.-VIOLENCIA-INTRAFAMILIAR-1-parte.pdf.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). *Consejo Distrital de atención integral a víctimas de violencia, violencia intrafamiliar y abuso sexual –. Rutas de atención, violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual. PPT. (Consultado 03 de junio de 2017).*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2014). Guía 7. Abuso sexual y rutas de atención para víctimas. (Consultado 03 de junio de 2017).

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es) El aboró	Sonia Margarita Leal Cruz Nelson Ivan Giraldo	Experta temática asignada Asesor pedagógico	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017
Revisó	Víctor Hugo Suárez	Guionista	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017
Aprobó	Andrés Felipe Valencia Pimienta	Líder	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del programa de formación: Acciones de prevención en salud mental.
- Código del programa de formación: 33130170 versión 1.
- Nombre del proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Fase del proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Actividad de proyecto (si es formación titulada): No aplica.
- Competencia: 230101222- Realizar acciones individuales y colectivas de prevención según guías y protocolos establecidos.
- Resultados de aprendizaje: 230101222-04 Fomentar estilos de vida saludable que mejoren las condiciones de convivencia, manejo del estrés y disminuyan la exposición al riesgo de consumo de sustancias psicoactivas según estrategias definidas en lineamientos de política pública.
- Duración de la guía: 10 horas.

2. PRESENTACIÓN

Aprendiz, reciba un caluroso y afectuoso saludo en la guía correspondiente a la actividad de aprendizaje, AA4 Desarrollar plan de acción personal para la prevención, del estrés y disminución de exposición a riesgos en salud mental.

En este momento de aprendizaje debe conocer las alternativas que el Estado ha dispuesto para proteger su salud mental y las rutas existentes en caso de ser víctimas de cualquier forma de violencia o de conocer personas que lo sean. Es importante saber cómo actuar, en qué casos acudir en busca de ayuda.

Con esta información se logran conocimientos para actuar asertiva y oportunamente, dando lugar a que los niveles de afectación se reduzcan y a la vez a generar conciencia frente a la denuncia de situaciones propias o de otras personas, ya que esta es la clave para que los organismos encargados puedan actuar.

Adelante.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividad de Aprendizaje 4

3.1 Actividades de reflexión inicial.

En esta etapa del proceso formativo es muy importante detenerse y hacer una reflexión sobre sus acciones cotidianas personales.

Para hacer esta reflexión responda los siguientes interrogantes:

¿Qué tiempo dedica usted a su cuidado personal?
¿Se siente a gusto con usted mismo?
¿Qué tan dispuesto está usted para cuidar a otras personas?
¿Qué tan dispuesto está usted para cuidar de sí mismo?

Nota: este ejercicio tiene como finalidad orientarle y motivarle en el desarrollo de los temas de esta actividad de aprendizaje, por tal razón no es calificable. No obstante, es primordial realizarlo.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

Videoconferencia: construyendo el plan de acción personal.

Para iniciar la comprensión temática del programa de formación es importante reconocer en un espacio de interacción común lo que se puede saber sobre el tema. Para ello se plantea la videoconferencia: construyendo el plan de acción personal.

La unidad temática esta plateada alrededor los hábitos de vida saludables y la comprensión de la relación de éstos con el amor propio y la ética del cuidado.

Es importante tener en cuenta que el instructor orientará el orden de participación motivando a los aprendices a responder algunas preguntas, para que de manera colectiva se resuelvan dudas, se aclaren ideas y se aprehendan nuevos conceptos relacionados con la temática.

Por lo tanto, los aprendices deberán tener una disposición adecuada para que su palabra y participación sean visibles, por lo que se sugiere realizar consultas previas para tener información idónea que permita aportar en este ámbito del aprendizaje y, así, exponer sus ideas y argumentos en relación con su comprensión sobre el pan de acción personal.

Tenga en cuenta que deberá desarrollar una comunicación directa y fluida con el instructor y demás compañeros de la formación, con el objeto de despejar dudas, compartir sus argumentos sobre hábitos de vida saludables y la comprensión de la relación de éstos con el amor propio y la ética del cuidado. Esto seguramente replanteará ideas y conllevará a la construcción de nuevos aprendizajes.

Para acceder y participar de la videoconferencia:

- El instructor dará oportunamente las reglas de interacción y participación sujeta a tiempos de duración y desarrollo de la videoconferencia.
- El respeto por la palabra y las ideas del otro debe prevalecer, superando incluso el desacuerdo.
- La participación estará orientada a generar aportes conceptuales y de nuevas ideas que contribuyan a la generación de mejores aprendizajes.

Se recomienda consultar el video: *¿Cómo unirse a una sesión virtual de Blackboard Collaborate?*, ubicado en el botón Tutoriales del menú del programa de formación, en caso de tener dudas relacionadas con la participación en una videoconferencia.

Recuerde: esta actividad no es calificable, pero es fundamental la participación para el desarrollo de la misma.

Ahora será necesario, para desarrollar las actividades correspondientes al cuarto resultado de aprendizaje, es preciso estudiar los materiales de aprendizaje y los materiales de apoyo. Para acceder a los materiales de formación:

- Clic en el botón, actividad 4.

- Clic sobre los enlaces mostrados en el elemento, material de formación.

Al interior del elemento, materiales de apoyo, usted encontrará material complementario como:

Archivo en formato .pdf.

Guia_7 rutas en caso de abuso.

¡Demos un paso adelante!

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (conceptualización y teorización).

Blog: alternativas de manejo ante el riesgo en salud mental.

Un blog es una sencilla herramienta cuya función, en el ámbito académico, es la de difundir de manera cronológica los conocimientos y experiencias adquiridos sobre un tema en particular. Demostrar de manera argumentativa y propositiva puntos de vista, de reflexión y análisis sobre una temática propuesta.

La intención de este blog, es que lea detenidamente el material de estudio de la cuarta semana, y participe de manera activa con la creación de un blog donde se evidenciaran las alternativas de manejo del riesgo psicosocial individual y colectivo, teniendo en cuenta el plan de acción de prevención en salud mental propuesto y las acciones personales que se emprenderán para garantizar una administración adecuada del ocio y el tiempo libre, además deberá participar en la entrada de algún compañero respetando los diferentes planteamientos que se realicen con respecto a las alternativas propuestas.

Recuerde que puede hacer uso de sus argumentaciones y ejemplificar con imágenes que estén en relación con sus planteamientos.

Para crear una entrada de blog, se deben seguir los siguientes pasos:

- Clic en el botón: Actividad 4.
- Clic sobre el enlace, **Blog: Alternativas de manejo ante el riesgo en salud mental**
- Leer las instrucciones.
- Clic sobre el botón: crear entrada de blog, para crear una entrada.
- Escriba el aporte. Y finalmente de clic en publicar entrada.

En caso de requerir apoyo consultar el video: ¿Cómo participar en un blog?, que se encuentra en el botón, tutoriales, del menú del curso. En caso tal de presentarse dudas relacionadas con el envío de soluciones a talleres y estudios de caso.

Recuerde: esta actividad es calificable, participe con responsabilidad en el desarrollo de la misma.

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

Taller: construyendo mi plan de acción de prevención en salud mental.

A continuación se deben diligenciar las tres actividades propuestas, autodiagnóstico, test de inteligencias múltiples de Howard Gardner, matriz de identificación y plan de acción, resueltos envíelos a su instructor.

El material de formación de la unidad temática número cuatro, denominado, estilos de vida como herramientas de protección de la salud mental, permitirá comprender y analizar los aspectos que se tienen en cuenta para prevenir afectaciones en el bienestar y salud mental, además conocerá las herramientas para mejorar sus hábitos de vida. Con estos insumos elaborará su plan de acción personal de prevención, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

1. Autodiagnóstico: en la segunda semana de actividades del curso y de acuerdo con la guía de aprendizaje número dos, se realizó una identificación de factores de riesgo del entorno, con base en esta información y las preguntas orientadoras que presentan en el material de apoyo de esta cuarta semana, construya la siguiente matriz:

Factor a observar	Descripción
¿Quién soy?	
¿Cómo está mi amor propio?	
¿Cómo me veo a mi mismo(a)?	
¿Papel de mi familia en lo que hoy soy?	
¿Cómo fue mi familia?	
¿Cómo es hoy mi familia?	
Hábitos que afectan mi vida y mi salud.	
¿Cómo han sido las relaciones con mi pareja?	
¡Soy maltratante! ¿Por qué?	
¡Soy buen tratante! ¿Por qué?	
¿Qué es lo que más me gusta hacer?	
¿Cuáles son mis fortalezas?	
¿Cuáles son mis debilidades?	

2. Identificar habilidades individuales:

Ánimo, consulte en el material de apoyo, en el link, test de inteligencias múltiples de Howard Gardner, resuélvalo y posteriormente analice sus resultados, con base en esta información y los gustos personales, identifique cinco (5) actividades que le agradan o le gustaría realizar. Ejemplo: pintar, cantar, escribir, escalar, patinar, cocina, etc. Y todo lo que usted considere que desea, le guste y tiene la habilidad para ello.

Actividad	Descripción
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

3. **Plan de acción:** tenga en cuenta las recomendaciones y ejemplos que encuentra en el material de la unidad temática cuatro, denominado estilos de vida como herramientas de protección de la salud mental, así mismo consulte el material de apoyo dispuesto que le brindará herramientas útiles para mejorar sus estilos de vida.

Dimensión	¿Qué quiero mejorar o cambiar? (Tenga en cuenta su autodiagnóstico)	¿Cómo lo voy lograr? (Acciones).	¿Cuándo lo voy a hacer? (Tiempos, frecuencia semanal)	Observaciones
Individual.				

Familiar.				
Social.				
Hábitos de vida.				

Para acceder a la actividad, **Análisis de caso: Taller: Construyendo mi plan de acción de prevención en salud mental.**

Clic en el botón: Actividad 4.

Clic sobre el enlace: **Taller: Construyendo mi plan de acción de prevención en salud mental.**

- Seleccionar los archivos.
- Añadir un comentario en la caja de texto.
- Clic en el botón: Enviar.

Consultar el video: *¿Cómo realizar el envío de una evidencia descargable*?, ubicado en el botón Tutoriales, del menú del programa de formación, en caso de presentarse dudas relacionadas con el envío del documento.

Recuerde: esta actividad es calificable, participe con responsabilidad en el desarrollo de la misma.

3.5 AMBIENTES DE APRENDIZAJE TIPIFICADOS

Ambiente requerido

- *Learning Management System* (LMS) Blackboard.
- Adobe Reader.

Materiales

- Material de formación: Estilos de vida como herramientas de protección de la salud mental.

Material de apoyo:

Archivos en formato pdf.

- Cómo mejorar su auto estima.
- Test de inteligencias múltiples de Howard Gardner.

Videos de YouTube

- https://www.youtube.com/watch?v=fxO0Ggfty4o
- https://www.youtube.com/watch?v=hAmg9rRAY1k
- https://www.youtube.com/watch?v=hAmg9rRAY1k
- https://docs.google.com/presentation/d/1wV7OQLREfbLRX6rItVv-16V8SvFms9D_koJ1KF-6zlk/embed?slide=id.i0

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e Instrumentos de evaluación
Evidencia de producto. Taller: Construyendo mi plan de acción de prevención en salud mental.	Elabora un plan de acción personal, de acuerdo con la exposición de riesgos a los cuáles está expuesto en su cotidianidad y que puedan afectar su salud mental.	Implementación de la rúbrica para la evidencia tipo taller.
Evidencia de conocimiento: Blog: Alternativas de manejo ante el riesgo en salud mental.	Propone alternativas para su manejo de acuerdo con riesgos identificados en salud mental.	Implementación de la rúbrica para la evidencia tipo blog.

5. GLOSARIO

Estilos de vida: estilo de vida, hábito de vida o forma de vida hace referencia a un conjunto de comportamientos o actitudes cotidianos que realizan las personas, algunos de los cuales pueden ser, insalubre.

Mitigación: conjunto de medidas y estrategias para contrarrestar y minimizar los impactos y efectos negativos que el consumo de SPA puede causar, no solo sobre la vida del individuo que consume, sino en su entorno social.

Prevención: manejo y gestión de riesgos a través de estrategias para evitar que los riesgos se manifiesten a nivel individual en la salud, la calidad de vida y el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. Estas estrategias se deben centrar en la promoción de hábitos y prácticas saludables y de autocuidado para evitar al máximo conductas de riesgo que aumenten la vulnerabilidad al consumo de SPA.

Sustancias psicoactivas: toda sustancia lícita o ilícita, de origen natural o sintético que modifica el funcionamiento del sistema nervioso central y puede alterar los estados de conciencia, la percepción y otras funciones del organismo (MPS, 2011).

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, M. (2015). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar en Colombia 2015. Fundación ideas para la paz.* (Consultado 03 de junio de 2017). Disponible: http://corrillos.com.co/wp-content/uploads/2016/03/4.-VIOLENCIA-INTRAFAMILIAR-1-parte.pdf.

Organización Mundial de la Salud. (2004). *Informe del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias en colaboración con el Centro de Investigación de Prevención de las Universidades de Nijmegen y Maastricht. Prevención de los Trastornos Mentales Intervenciones efectivas y opciones políticas.* (Consultado 03 de junio de 2017). Disponible:

http://www.who.int/mental_health/evidence/Prevention_of_mental_disorders_spanish_version.pdf.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación Distrital. (2014). *Orientaciones para la acción en Cuidado y Autocuidado – Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.* (Consultado 03 de junio de 2017). Disponible:

http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro_documentacion/caja_de_herramientas/serie_1_orientaciones/09_orientaciones_para_la_accion_en_cuidado_y_autocuidado.pdf

Gutiérrez, M. Familia Buen Trato y Corresponsabilidad. Bogotá 2015. Asociación Afecto contra el maltrato Infantil. Presentación PPT.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es) **El aboró**	Sonia Margarita Leal Cruz Nelson Ivan Giraldo	Experta temática asignada Asesor pedagógico	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017
Revisó	Víctor Hugo Suarez	Guionista	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017
Aprobó	Andrés Felipe Valencia Pimienta	Líder	Equipo de Adecuación Gráfica y Didáctica de Recursos Educativos - SENA Risaralda.	Julio de 2017

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

Guía aprendizaje 1.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE.

- **Denominación del Programa de Formación:** Facturación de los servicios en salud.
-
- **Código del Programa de Formación:** 13450090.
- **Competencia:** Registrar información de acuerdo con normativa y procedimientos técnicos.
- **Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:** Reconocer soportes requeridos para procesos de facturación de la prestación de servicios de salud según tipo de usuario y normatividad vigente.
- **Duración de la Guía:** 10 Horas.

2. PRESENTACIÓN

En la presente guía de aprendizaje se encontrarán los conceptos básicos sobre la facturación de los servicios de salud en Colombia, su normatividad y demás anexos; el gran reto es el manejo del lenguaje técnico utilizado y familiarizarse con los términos que en el transcurrir de la vida personal y laboral ha escuchado.

Este contexto es importante para el desarrollo ocupacional y personal de cada uno de ustedes como aprendices, tanto actuando en el Sistema General de Seguridad en Salud como participante en el proceso de facturación en salud como en el cotidiano caso de usuario del mismo sistema.

El desarrollo de las actividades será virtual; por lo tanto, se cuenta con diferentes recursos mencionados en los documentos, las páginas oficiales de internet de los ministerios interesados y las entidades encargadas de la vigilancia y el control. Es necesario que cada uno logre la disciplina y el autocontrol, para cumplir cabalmente con el propósito. Recuerden contar siempre con la ayuda colaborativa. A través de la plataforma cuentan con la comunicación permanente de su tutor virtual encargado.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

3.1 Descripción de la(s) Actividad(es): A continuación encontrarán precisiones sobre el deber hacer para culminar cabalmente esta guía de aprendizaje número 1.

a. Actualizar la ficha de matrícula.
b. Realizar el sondeo de conocimientos previos.
c. Presentarse ante su instructor y compañeros en el foro social. (Pregunta para el Foro Social). En este se debe describir el compromiso de participación en este módulo, el nombre, ocupación y la expectativa sobre los contenidos a desarrollar.
d. Participar en el foro de reconocimiento de la plataforma. (Dar por agotado el proceso de reconocimiento de la plataforma "LMS").

3.1.1. Actividades de Reflexión Inicial.

Se consideran acciones del cómo iniciar este aprendizaje, debemos pensar sobre lo que vamos a aprender.

María Paz ingresa al servicio de urgencias por primera vez en su vida, es usted progenitor de María Paz. Como ella es menor de edad le piden estar siempre presente ante cualquier atención médica que se pueda requerir.

María Paz ingresa con una fiebre de 40C, sus ojos irritados y mucha tos. ¿Qué debe hacer usted para que la atiendan en una institución prestadora de salud IPS? ¿Qué documentos debe aportar para dicha atención? Suponga que los médicos diagnostican a María Paz y le dan orden de salida. En este caso, ¿Qué debe hacer para llevarla a casa? ¿En condición de beneficiaria suya cuánto debe pagar?

Recuerde que esta actividad no es calificable, que le servirá para encaminarse al desarrollo de este material.

3.1.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Foro temático: Facturador óptimo.
Participe en el foro temático sobre el rol del facturador, en el que debe responder ¿Cuál considera usted sería el rol del facturador óptimo en el sistema de seguridad en Colombia? Recuerde hacer sus aportes a mínimo 2 de sus compañeros.

Recuerde que esta actividad no es calificable que le servirá para encaminarse al desarrollo de este material.

3.1.3. Actividades de Apropiación.

Actividad 1 - Evidencia 1. Cuestionario, requisitos normativos previos.
Como a todos nos ocurre en la actualidad frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud pertenecemos a un grupo, ya sea de régimen contributivo, subsidiado o especial de la población beneficiaria de la cobertura de la atención en salud. Cada uno tiene planes de beneficios que no son más que otra cosa que el conjunto de procedimientos y actividades con coberturas autorizadas por el sistema para la atención médica general, especializada, hospitalaria y de entrega de medicamentos que a su vez es prestada por la IPS como, su sigla lo indica, es la institución prestadora de servicios de salud.

Para el trámite de afiliación, cobertura, cumplimiento y aseguramiento la responsabilidad es de las EPS Entidad Promotora de Salud. Es por esto que las primeras, IPS, contratan con las segundas EPS para cubrir la atención de los colombianos.

Teniendo en cuanta lo anterior y lo visto en el desarrollo del material debe responder un cuestionario que lo orientará sobre una serie de preguntas claves para entender la normatividad vigente. Serán 10 preguntas con respuestas de selección múltiple y tendrá 2 (dos) intentos para realizarlo.

3.1.4. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

Actividad 1- Evidencia 2. Flujograma, proceso de Facturación en servicios de salud.
Una vez documentado el aprendizaje, debe practicar lo aprendido, a través de un flujograma que se denominará "Proceso de facturación en servicios de salud" donde se identifique el proceso de la facturación de un servicio de Salud en Colombia. Tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

Un Flujograma es igual a un diagrama de flujo, consistente en una representación visual en línea de pasos que describen acciones relevantes y determinantes de un proceso. Es decir, consiste en representar gráficamente, situaciones, hechos, movimientos y relaciones de todo tipo a partir de símbolos.

3.2. Ambiente Requerido:

Computador, internet y plataforma "LMS".

3.3. Materiales:

Material de formación 1, inicios en la facturación en Salud en Colombia.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Actividad 1- Evidencia 1. Cuestionario, requisitos normativos previos.	Identifica los soportes de la facturación según tipo de usuario y planes de beneficio.	Técnica: Formulación de preguntas.

Evidencias de Producto: Actividad 1 - Evidencia 2. Flujograma, proceso de facturación en servicios de salud.		Técnica: Valoración de producto. Instrumento. Rúbrica

5. GLOSARIO DE TERMINOS.

Acuerdo de voluntades: Es el acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o varias personas naturales o jurídicas. El acuerdo de voluntades estará sujeto a las normas que le sean aplicables, a la naturaleza jurídica de las partes que lo suscriben y cumplirá con las solemnidades, que las normas pertinentes determinen.

Entidades responsables del pago de servicios de salud: Se consideran como tales las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, las entidades adaptadas y las administradoras de riesgos profesionales.

Modelo de atención: Comprende el enfoque aplicado en la organización de la prestación del servicio, la integralidad de las acciones, y la consiguiente orientación de las actividades de salud. De él se deriva la forma como se organizan los establecimientos y recursos para la atención de la salud desde la perspectiva del servicio a las personas, e incluye las funciones asistenciales y logísticas, como la puerta de entrada al sistema, su capacidad resolutiva, la responsabilidad sobre las personas que demandan servicios, así como el proceso de referencia y contrarreferencia.

Pago por capitación: Pago anticipado de una suma fija que se hace por persona que tendrá derecho a ser atendida durante un periodo de tiempo, a partir de un grupo de servicios preestablecido. La unidad de pago está constituida por una tarifa pactada previamente, en función del número de personas que tendrían derecho a ser atendidas.

Pago por evento: Mecanismo en el cual el pago se realiza por las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos prestados o suministrados a un paciente durante un período determinado y ligado a un evento de atención en salud. La unidad de pago la constituye cada actividad, procedimiento, intervención, insumo o medicamento prestado o suministrado, con unas tarifas pactadas previamente.

Pago por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o grupo relacionado por diagnóstico: Mecanismo mediante el cual se pagan conjuntos de actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos, prestados o suministrados a un paciente, ligados a un evento en salud, diagnóstico o grupo relacionado por diagnóstico. La unidad de pago la

constituye cada caso, conjunto, paquete de servicios prestados, o grupo relacionado por diagnóstico, con unas tarifas pactadas previamente.

Prestadores de servicios de salud: Se consideran como tales las instituciones prestadoras de servicios de salud y los grupos de práctica profesional que cuentan con infraestructura física para prestar servicios de salud y que se encuentran habilitados. Para efectos del presente decreto, se incluyen los profesionales independientes de salud y los servicios de transporte especial de pacientes que se encuentren habilitados.

Red de prestación de servicios: Es el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud, ubicados en un espacio geográfico, que trabajan de manera organizada y coordinada en un proceso de integración funcional orientado por los principio de complementariedad, subsidiariedad y los lineamientos del proceso de referencia y contrarreferencia establecidos por la entidad responsable del pago, que busca garantizar la calidad de la atención en salud y ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población en condiciones de accesibilidad, continuidad, oportunidad, integralidad y eficiencia en el uso de los recursos.

Referencia y contrarreferencia: Conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicos y administrativos que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios, en función de la organización de la red de prestación de servicios definida por la entidad responsable del pago.

La referencia es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnóstica por parte de un prestador de servicios de salud, a otro prestador para atención o complementación diagnóstica que, de acuerdo con el nivel de resolución, de respuesta a las necesidades de salud.

La contrarreferencia es la respuesta que el prestador de servicios de salud receptor de la referencia, da al prestador que remitió. La respuesta puede ser la contra remisión del paciente con las debidas indicaciones a seguir o simplemente la información sobre la atención prestada al paciente en la institución receptora, o el resultado de las solicitudes de ayuda diagnóstica.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS.

Congreso de Colombia. (9 de enero de 2007). *Regula la relación existente entre responsables del pago y prestadores de servicios de salud*. Recuperado de: www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/.../ley-1122-de-2007.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (07 de diciembre de 2007) *Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo.* Recuperado de: www.ins.gov.co/normatividad/Decretos/DECRETO%204747%20DE%202007.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (14 de Agosto de 2008*) Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.* Recuperado de: www.saludcapital.gov.co/documents/Resolucion_3047_2008.pdf

Ministerio de la Protección Social. (19 de diciembre de 2012) *Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 3047 de 2008 modificada por la resolución 416 de 2009.* Recuperado de: www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/.../RIDE/.../Resolucion-4331-de-2012.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de mayo de 2015) *Procedimiento para el cobro y pago de servicios y tecnologías sin cobertura en el POS, suministrados a los afiliados al Régimen Subsidiado.* Recuperado de: www.minsalud.gov.co/...Nuevo/Resolución%201479%20del%202015.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (26 de diciembre de 2016). *Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Incluye los anexos técnicos.* Recuperado de: www.documentos/prensa/resolución%206408%20de%202016.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (11 de abril de 2017). *Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015 modificada por la Resolución 5975 de 2016, que adoptó la Clasificación Única de Procedimiento en Salud — CUPS*. Recuperado de: www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/.../RIDE/DE/.../resolucion-1132-de-2017.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (22 de mayo de 2017) *Por la cual se sustituye el Anexo 2 "Listado de Procedimientos en Salud del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" de la Resolución 6408 de 2016 y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de: www.scare.org.co/.../73-nuevo-listado-de-procedimientos-con-cargo-a-la-upc.pdf

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Claudia Patricia Velásquez Orozco.	Experta temática.	SENA- Distrito Capital- Centro de formación de talento humano en Salud.	03/10/2017.
	Alexandra Báez.	Asesora pedagógica.	Línea de producción Boyacá.	Octubre 2017.
	Héctor Salinas Castellanos.	Guionista.		
	Zulma Yurany Viancha Rodríguez.	Líder.		

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

Guía de aprendizaje 2.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Facturación de los Servicios en Salud.
- **Código del Programa de Formación:** 13450090.
- **Competencia:** Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico.
- **Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:**Clasificar la información procesos de facturación de la prestación de servicios de salud según tipo de contratación y norma vigente.
- **Duración de la Guía:** 12 Horas.

2. PRESENTACIÓN

Como ya se expresó en la guía de aprendizaje anterior, el gran reto es el manejo del lenguaje técnico utilizado, en la presente "Guía de Aprendizaje 2" y una vez ambientados con los términos propios de la facturación de los servicios de salud en Colombia y la normatividad vigente; iniciamos ejercicios que abordarán los temas expuestos en el material de estudio correspondiente a esta semana.

Para iniciar es indispensable conocer el cuerpo de un contrato o acuerdo de voluntades, sus partes y criterios contemplados (Objeto, plazo, tarifas, cobros, coberturas), su validez legal y su aplicación en la facturación de los servicios de salud. De igual forma identificar claramente quien será responsable del pago por la prestación del servicio y por qué debemos reportar la atención prestada para anexarla a cada cobro de cuentas médicas; se debe destacar la importancia desde la estadística para el país en los perfiles epidemiológicos que son requeridos desde el Ministerio de la Salud y la Protección Social y alimentados relevantemente por los **RIPS** en mención.

Por último, y no menos importante, la custodia, manejo y normatividad vigente, pasando por las implicaciones legales del manejo de las historias clínicas del usuario como soporte de una factura o como insumo de aclaración a glosas y devoluciones.

Este contexto es importante para el desarrollo ocupacional y personal de cada uno de ustedes como aprendices, tanto actuando en el Sistema General de Seguridad en Salud como participante en el proceso de facturación en salud como en el cotidiano caso de usuario del mismo sistema.

El desarrollo de las actividades será virtual, por lo que se cuenta con diferentes recursos mencionados en los documentos, las páginas oficiales de internet de los ministerios interesados y las entidades encargadas de la vigilancia y el control. Se hace necesario en cada uno de estos, lograr la disciplina y el autocontrol para culminar con éxito el propósito planteado. Recuerden que cuentan siempre con la ayuda colaborativa la cual deben aprovechar al máximo. A través de la plataforma cuentan con la comunicación permanente de su tutor virtual encargado.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Descripción de la(s) Actividad(es):

3.1.1. Actividades de Reflexión Inicial

A continuación encontrará unas preguntas que le ayudarán a profundizar en los temas a desarrollar durante el "Material de formación 2".

¿Es el aporte al Sistema de Seguridad Social en salud el que financia el pago de mis atenciones médicas? o ¿Quién lo financia? ¿Alcanza para cubrir toda mi atención médica? ¿Qué diferencia existe entre una EPS y una IPS?

Recuerde que esta actividad no es **calificable,** pero le servirá para encaminarse en el desarrollo de este material.

3.1.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Foro temático: Anotaciones importantes sobre el Registro Individual de Prestación del Servicio de Salud RIPS.

A través de un foro, cada Aprendiz aporta, mínimo a 2 (dos) compañeros, reflexiones que amplíen y retroalimenten las respuestas sobre el análisis de las siguientes preguntas: ¿Qué son los **RIPS**, para que sirven y por qué son obligatorios? ¿Cuál norma que los regula?

3.1.3. Actividades de Apropiación.

Actividad 2 - Evidencia 1. Documento, evidencias para el cobro de una atención médica.
Como recomendaciones para la apropiación del conocimiento y siendo claros que la "Guía de aprendizaje 1" contó con un componente normativo amplio complementado con lo revisado en la semana 2". Los invitamos a desarrollar un cuadro comparativo denominado "Evidencias para el cobro de una atención médica" donde se establezcan los anexos a presentar en las facturas de cobro sobre prestaciones de servicio, según la contratación pactada y los tipos de responsable de pago de los servicio de salud según la Resolución 3047 de 2008 y sus modificaciones vigentes.

3.1.4. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Actividad 2 - Evidencia 2. Documento, historias clínicas en Colombia.
Una vez documentado el aprendizaje, debemos practicar lo aprendido, a través de un ensayo sobre las historias clínicas en Colombia y la normatividad que la rige. El ensayo debe contener los siguientes temas:

- Nombre del ensayo: “Historias clínicas en Colombia”.
- Reseña histórica del manejo de la historia clínica en Colombia.
- Normatividad vigente.
- Importancia de la custodia documental de la historia clínica.
- Implicaciones legales de la no aplicación de la norma.

Debe consultar el material de estudio, en este caso la resolución -839- de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.2. Ambiente Requerido:
Computador, internet y plataforma "LMS".

3.3. Materiales:
Material de formación 2, Facturación del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Producto: Actividad 2 - Evidencia 1. Documento, evidencias para el cobro de una atención médica. **Evidencias de Desempeño:** Actividad 2 - evidencia 2. Documento, Historias Clínicas en Colombia.	Organiza los soportes de las cuentas según entidades responsables del pago y normas vigentes.	TÉCNICA: Valoración de producto. INSTRUMENTO: Rúbrica evaluativa. TÉCNICA: Valoración de producto. INSTRUMENTO. Rúbrica evaluativa.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Sistema de información de prestaciones de salud: Es el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de servicio, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades a que hace referencia el artículo segundo de la resolución en mención.

RIPS: (Registro Individual de la Prestación de Servicio de Salud) provee los datos mínimos y básicos que se requieren para hacer seguimiento al sistema de prestaciones de salud en el **SGSSS**, en relación con el paquete obligatorio de servicios (**POS y POSS**). Igualmente el objetivo del registro es facilitar las relaciones comerciales entre las entidades administradoras (pagadores) y las instituciones y profesionales independientes (prestadores) mediante la presentación del detalle de la factura de venta de servicios en medio magnético, con una estructura, que al ser estándar, facilita la comunicación y los procesos de transferencia de datos y revisión de cuentas, independientemente de las soluciones informáticas que cada prestador utilice. Los datos de este registro se refieren a la identificación del prestador del servicio de salud, del usuario que lo recibe, de la prestación del servicio propiamente dicho y del motivo que originó su prestación: diagnóstico y causa externa.

Anexos de la historia clínica: Son todos aquellos documentos que sirven como sustento legal, técnico, científico y/o administrativo de las acciones realizadas al usuario en los procesos de atención, tales como: Autorizaciones para intervenciones quirúrgicas (consentimiento informado), notas de procedimientos, incapacidades, trámites administrativos y demás documentos que se consideren en el acuerdo de voluntades.

Archivo de gestión: Es aquel donde reposan las historias clínicas de los usuarios activos y de los que no han utilizado el servicio durante los cinco (5) años siguientes a la última atención.

Archivo central: Es aquel donde reposan las historias clínicas de los usuarios que no volvieron a usar los servicios de atención en salud del prestador, transcurridos cinco (5) años desde la última atención.

Archivo histórico: Es aquel al cual se transfieren las historias clínicas que por su valor científico, histórico o cultural, deben ser conservadas permanentemente.

Historia clínica (HC): Es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

Historia clínica para efectos archivísticos: Se entiende como el expediente conformado por el conjunto de documentos en los que se efectúa el registro obligatorio del estado de salud, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en la atención de un paciente, el cual también tiene el carácter de reservado.

Equipo de salud: Son los profesionales, técnicos, auxiliares y estudiantes en proceso de formación del área de la salud que realizan la atención directa al usuario y los auditores médicos de

aseguradoras en los casos pertinentes y prestadores responsables de la evaluación de la calidad del servicio brindado.

Estado de salud: El estado de salud del paciente se registra en los datos e informes acerca de la condición somática, psíquica, social, cultural, económica y medioambiental que pueden incidir en su salud.

Registros específicos: Son los documentos en los que se consignan los datos e informes de un tipo determinado de atención y varía según el servicio que se presta.

Secreto profesional: Entiéndase por secreto profesional aquello que no es ético o lícito revelar sin justa causa. El profesional de salud está obligado a guardar el secreto profesional en todo aquello que por razón del ejercicio de su profesión haya visto, oído o comprendido, salvo en los casos contemplados por disposiciones legales.

SIMSIS: Sistema de Información para el Manejo de los Servicios Integrales de Salud.

SSISDP: Sección de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Congreso de Colombia. (9 de enero de 2007). *Regula la relación existente entre responsables del pago y prestadores de servicios de salud*. Recuperado de: http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=10&p_numero=232&p_consec=18764

Ministerio de Salud y Protección Social. (07 de diciembre de 2007) *Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo.* Recuperado de: www.ins.gov.co/normatividad/Decretos/DECRETO%204747%20DE%202007.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (14 de Agosto de 2008*) Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.* Recuperado de: www.saludcapital.gov.co/documents/Resolucion_3047_2008.pdf

Ministerio de la Protección Social. (19 de diciembre de 2012) *Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 3047 de 2008 modificada por la resolución 416 de 2009.* Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-4331-de-2012.PDF

Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de mayo de 2015) *Procedimiento para el cobro y pago de servicios y tecnologías sin cobertura en el POS, suministrados a los afiliados al Régimen Subsidiado.* Recuperado de: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70698

Ministerio de Salud y Protección Social. (26 de diciembre de 2016). *Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Incluye los anexos técnicos.* Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%206408%20de%202016.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (11 de abril de 2017). *Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015 modificada por la Resolución 5975 de 2016, que adoptó la Clasificación Única de Procedimiento en Salud — CUPS*. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%204678%20de%202015.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (22 de mayo de 2017) *Por la cual se sustituye el Anexo 2 "Listado de Procedimientos en Salud del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" de la Resolución 6408 de 2016 y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx

Ministerio de salud y Protección Social (27 de diciembre de 2010). *Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.* Recuperado de: https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/CircularesExterna/C_2010_Norma_0067.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (23 de marzo de 2017). *Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=4799

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Claudia Patricia Velásquez Orozco.	Experta temática.	SENA- Distrito Capital- Centro de Formación de Talento Humano en Salud.	Octubre 2017.
	Alexandra Báez.	Asesora pedagógica.	Línea de producción Boyacá.	
	Héctor Salinas Castellanos.	Guionista.		
	Zulma Yurany Viancha Rodríguez.	Líder.		

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Se debe indicar el nombre y apellidos de la persona que realizó los ajustes a la guía de aprendizaje.	Se debe indicar el cargo de la persona que realizó los ajustes a la guía de aprendizaje.	Se debe indicar la dependencia donde labora la persona realizó los ajustes a la guía de aprendizaje ejemplo: SENA REGIONAL BOYACA – CEDEAGRO.	Se debe indicar el día/mes/año en la que se realizaron los ajustes a la guía de aprendizaje.	Se debe especificar cuáles fueron los cambios realizados a la guía.

Guía de aprendizaje 3

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE.

- **Denominación del Programa de Formación:** Facturación de los Servicios en Salud.
- **Código del Programa de Formación:** 13450090 Versión 1.
- **Competencia:** Registrar información de acuerdo con normativa y procedimientos técnicos.
- **Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:** Realizar los registros de las facturas de la prestación de servicios de salud según aplicativo disponible y norma vigente.
- **Duración de la Guía:** 10 Horas.

2. PRESENTACION

Según conceptualización del material de estudio a desarrollar en esta Guía de Aprendizaje número 3 y todo los establecido en el mapa conceptual correspondiente al análisis de la temática de la semana, se evidencian los temas fundamentales a desarrollar en las siguientes actividades.

En este espacio de aprendizaje es importante recalcar el manejo reiterativo del lenguaje técnico propio del proceso de facturación, la aplicación de la normatividad vigente y la experticia del facturador según los casos se le presenten.

Una vez llega a manos del facturador el procedimiento a liquidar, se debe determinar si es un procedimiento ambulatorio u hospitalario, pues es muy importante tener en cuenta estos aspectos, porque ambos procedimientos se liquidan de forma parecida sin embargo según el acuerdo de voluntades firmado entre los responsables de pago y quien presta el servicio de salud pueden variar las tarifas.

Es indispensable verificar, nuevamente según el acuerdo de voluntades, los criterios de liquidación como pueden ser los niveles de atención, las tarifas pactadas y los soportes a adjuntar a la factura según se requiera para el cobro.

La parte fundamental del proceso es la elaboración de la factura ya sea de forma manual o sistematizada. Igualmente se debe tener en cuenta el anexo de los documentos y soportes requeridos y no incurrir en un error que puede convertirse en una glosa justificada o no. Por su parte la contratación, pericia y pulcritud en el manejo documental por parte del Facturador garantiza el normal desarrollo financiero del área.

Los registros contables son garantía de la operatividad de la entidad, marcan la trazabilidad requerida en todas las transacciones de la institución y hacen que los procesos sean organizados y eficientes. Los reportes contables son obligatorios y el no hacerlo acarrea multas que entorpecen el flujo de efectivo y los trámites legales de la institución.

El desarrollo de las actividades será virtual, para lo cual se cuenta con diferentes recursos mencionados en los documentos, las páginas oficiales de internet de los ministerios interesados y las entidades encargadas de la vigilancia y el control. Es necesario que cada uno logre la disciplina y el autocontrol debido, para culminar exitosamente el proceso. Recuerden contar siempre con la ayuda colaborativa; a través de la plataforma cuentan con la comunicación permanente de su tutor virtual encargado.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

3.1 Descripción de la(s) Actividad(es):

3.1.1. Actividades de Reflexión Inicial.

A continuación, encontrará unas preguntas que le ayudarán a adentrarse en los temas a desarrollar durante el material de formación 3.

Al liquidar la prestación de un servicio en salud se debe tener en cuenta todos los procedimientos, materiales y honorarios de profesionales que intervienen. Es muy importante reflexionar sobre los siguientes interrogantes: ¿Qué sucede al incurrir en un error? ¿Cual es mi responsabilidad como Facturador?

3.1.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Wiki: el diario de un facturador.

A través de una Wiki titulada “El diario de un Facturador” desde la plataforma "LMS", se debe desarrollar el contenido de una descripción detallada del quehacer diario de un Facturador. En este sentido se deben contemplar aspectos como: Inicio de jornada, puntos críticos en la liquidación de las cuentas, liquidación de un procedimiento ambulatorio y un procedimiento hospitalario, elaboración de la factura y documentos soportes según sea el caso, acciones de seguridad y salud en el puesto de trabajo y el entorno, actitud frente al equipo médico y las partes interesadas del proceso (EPS, IPS, responsables de pago, pacientes, acudientes, colegas facturadores, auditores entre otros).

3.1.3. Actividades de Apropiación.

Actividad 3, evidencia 1. Cuestionario: Bases normativas de la facturación en Colombia.

Estamos en un punto de no retorno frente a la facturación en salud; nos queda otra opción que entrar en acción después de conocer y referenciar las normas vigentes frente al tema que nos compete como es la facturación de los servicios de salud en Colombia. Estamos inmersos en un Sistema General de Seguridad Social en Salud; y por esta razón, no se puede considerar al

Facturador como un actor aislado, pues sería limitarlo a una operación automatizada y matemática en el quehacer de todo un sistema.

Esta actividad se encargará de verificar conceptos aprendidos indispensables para continuar en nuestro ejercicio de enseñanza aprendizaje y evaluación.

En la actividad 3 evidencia 1, encontrará un cuestionario que lo orientará sobre una serie de preguntas claves para entender la normatividad vigente. Serán 10 preguntas con respuestas de selección múltiple y tendrá 2 (dos) intentos para realizarlo.

3.1.4. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.
Actividad 3, evidencia 2. Estudio de caso: Casos de facturación aplicada.

Utilizando el material de estudio y el desarrollo de las Guías de Aprendizaje 1 y 2, lo invitamos a facturar el siguiente procedimiento:

Recuerde que al desarrollar el ejercicio planteado debe mencionar el nivel de atención según el MAPIPOS; determinar si es un procedimiento ambulatorio u hospitalario y establecer bajo que tarifario está realizando la liquidación.

1. Atención ambulatoria por consulta externa medicina general, según tarifario SOAT.
2. Cobro por la toma de muestra y análisis en un examen de laboratorio denominado Hemograma, según tarifario ISS2001.
3. Liquidación por la atención de ayuda diagnóstica Ecocardiograma en consultorio especializado de III nivel de atención a tarifa SOAT vigente más 10%.

3.2. Ambiente Requerido:
Computador, internet y plataforma "LMS".

3.3. Materiales:
Material de formación 3, liquidación de los servicios de Salud.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Actividad 3, evidencia 1. Cuestionario: Bases normativas		Técnica: Formulación de Preguntas. Instrumento: Cuestionario-

de la facturación en Colombia. **Evidencias de Desempeño y de Producto:** Actividad 3, evidencia 2. Estudio de caso: Casos de facturación aplicada.	Realiza facturas para el cobro de servicios de salud a partir de normas vigentes y procedimientos técnicos.	Plataforma "LMS". Técnica: Estudio de caso Instrumento: Rúbrica evaluativa.

5. GLOSARIO DE TERMINOS.

Sistema de Información de Prestaciones de Salud: Es el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de servicio, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades a que hace referencia el artículo segundo de la Resolución en mención.

RIPS (Registro Individual de la Prestación de Servicio de Salud): Provee los datos mínimos y básicos que se requieren para hacer seguimiento al Sistema de Prestaciones de Salud en el SGSSS, en relación con el paquete obligatorio de servicios (POS y POSS).

Igualmente el objetivo del Registro es facilitar las relaciones comerciales entre las entidades administradoras (pagadores) y las instituciones y profesionales independientes (prestadores) mediante la presentación del detalle de la factura de venta de servicios en medio magnético, con una estructura, que al ser estándar, facilita la comunicación y los procesos de transferencia de datos y revisión de cuentas, independientemente de las soluciones informáticas que cada prestador utilice.

Los datos de este registro se refieren a la identificación del prestador del servicio de salud, del usuario que lo recibe, de la prestación del servicio propiamente dicho y del motivo que originó su prestación: diagnóstico y causa externa.

Anexos de la historia clínica: Son todos aquellos documentos que sirven como sustento legal, técnico, científico y/o administrativo de las acciones realizadas al usuario en los procesos de atención, tales como: autorizaciones para intervenciones quirúrgicas (consentimiento informado), notas de procedimientos, incapacidades, trámites administrativos y demás documentos que se consideren en el acuerdo de voluntades.

Archivo de Gestión: Es aquel donde reposan las Historias Clínicas de los usuarios activos y de los que no han utilizado el servicio durante los cinco (5) años siguientes a la última atención.

Archivo Central: Es aquel donde reposan las Historias Clínicas de los usuarios que no volvieron a usar los servicios de atención en salud del prestador, transcurridos cinco (5) años desde la última atención.

Archivo Histórico. Es aquel al cual se transfieren las Historias Clínicas que por su valor científico, histórico o cultural, deben ser conservadas permanentemente.

Historia Clínica (HC): Es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

Historia Clínica para efectos archivísticos: Se entiende como el expediente conformado por el conjunto de documentos en los que se efectúa el registro obligatorio del estado de salud, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en la atención de un paciente, el cual también tiene el carácter de reservado.

Equipo de Salud: Son los profesionales, técnicos, auxiliares y estudiantes en proceso de formación del área de la salud que realizan la atención directa al usuario y los Auditores Médicos de Aseguradoras en los casos pertinentes y prestadores responsables de la evaluación de la calidad del servicio brindado.

Estado de salud: El estado de salud del paciente se registra en los datos e informes acerca de la condición somática, psíquica, social, cultural, económica y medioambiental que pueden incidir en su salud.

Registros específicos: Son los documentos en los que se consignan los datos e informes de un tipo determinado de atención y varía según el servicio que se presta.

Secreto profesional: Entiéndase por secreto profesional aquello que no es ético o lícito revelar sin justa causa. El profesional de salud está obligado a guardar el secreto profesional en todo aquello que por razón del ejercicio de su profesión haya visto, oído o comprendido, salvo en los casos contemplados por disposiciones legales.

SIMSIS: Sistema de Información para el Manejo de los Servicios Integrales de Salud.

SSISDP: Sección de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial.

Paciente: Persona que es o va a ser reconocida médicamente.

Colega: Compañero en un colegio, iglesia, corporación o ejercicio.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS.

Congreso de Colombia. (9 de enero de 2007). *Regula la relación existente entre responsables del pago y prestadores de servicios de salud.* Recuperado de:

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22600

Ministerio de Salud y Protección Social. (07 de diciembre de 2007) *Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo.* Recuperado de:

www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx

Ministerio de Salud y Protección Social. (14 de Agosto de 2008). *Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.* Recuperado de:

www.saludcapital.gov.co/documents/Resolucion_3047_2008.pdf

Ministerio de la Protección Social. (19 de diciembre de 2012). *Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 3047 de 2008 modificada por la resolución 416 de 2009.* Recuperado de: https://actualicese.com/normatividad/2012/12/19/concepto-253916-de-19-12-2012

Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de mayo de 2015). *Procedimiento para el cobro y pago de servicios y tecnologías sin cobertura en el POS, suministrados a los afiliados al Régimen Subsidiado*. Recuperado de:

www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=,Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protección%20Social.%206%20de%20mayo%20de%202015

Ministerio de Salud y Protección Social. (26 de diciembre de 2016). *Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Incluye los anexos técnicos.* Recuperado de:

www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protección%20Social.%2026%20de%20diciembre%20de%202016

Ministerio de Salud y Protección Social. (11 de abril de 2017). *Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015 modificada por la Resolución 5975 de 2016, que adoptó la Clasificación Única de Procedimiento en Salud — CUPS.* Recuperado de:

www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protección%20Social%2011%20de%20abril%20de%202017

Ministerio de Salud y Protección Social. (22 de mayo de 2017). *Por la cual se sustituye el Anexo 2 "Listado de Procedimientos en Salud del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" de la Resolución 6408 de 2016 y se dictan otras disposiciones.* Recuperado de:

www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protección%20Social%20%2022%20de%20mayo%20de%202017

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Claudia Patricia Velásquez Orozco	Experta temática.	SENA- Distrito Capital- Centro de Formación de Talento Humano en Salud.	Octubre 2017
	Alexandra Báez	Asesora Pedagógica	Línea de producción Boyacá	
	Héctor Salinas Castellanos	Guionista		
	Zulma Yurany Viancha Rodríguez	Líder		

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Se debe indicar el nombre y apellidos de la persona que realizó los ajustes a la guía de aprendizaje.	Se debe indicar el cargo de la persona que realizó los ajustes a la guía de aprendizaje.	Se debe indicar la dependencia donde labora la persona realizó los ajustes a la guía de aprendizaje ejemplo: SENA REGIONAL BOYACA – CEDEAGRO.	Se debe indicar el día/mes/año en la que se realizaron los ajustes a la guía de aprendizaje.	Se debe especificar cuáles fueron los cambios realizados a la guía.

Guía de aprendizaje 4.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Facturación de los Servicios en Salud.
- **Código del Programa de Formación:** 13450090 versión 1.
- **Competencia:** Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico.
- **Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:** Verificar las facturas de la prestación de servicios de salud teniendo en cuenta el procedimiento técnico.
- **Duración de la Guía:** 12 Horas.

2. PRESENTACIÓN

Al llevar un registro organizado y cronológico de los servicios prestados se garantiza el conocimiento, control y consulta posterior de cualquier soporte o evidencia requerida para presentar ante un responsable de pago, un organismo de control o una parte interesada. Esto se llama trazabilidad de la factura.

Los procesos y procedimientos del área de facturación son pilar fundamental de las organizaciones encargadas del cobro y pago de la prestación del servicio de salud, se convierten en fundamentales y prioritaria y se encargan del músculo financiero de liquidez de las instituciones del sector.

Una vez llega a manos del facturador el procedimiento a liquidar, se debe determinar si es un procedimiento ambulatorio u hospitalario, se liquidan de forma parecida, sin embargo, según el acuerdo de voluntades firmado entre los responsables de pago y quien presta el servicio de salud pueden variar las tarifas.

En el preciso momento de la radicación de las cuentas para cobro se debe cumplir además de la normatividad y tiempos exigidos, con todo aquello explícito en el acuerdo de voluntades entre las partes. Se refiere una auditoria médica antes y después de una facturación en los casos que los procedimientos cobrados deban ser justificados desde la pertinencia médica.

Por su parte, las glosas y devoluciones son documentos contables, efectivos para pago una vez sean subsanados o conciliados; si bien, la facturación es un proceso operacional que requiere

análisis mental rápido es susceptible a errores, es por ello que existen instancias de respuesta a esas inconsistencias. Una de ellas es la conciliación, donde las partes, cada una por separado, llegan a un acuerdo con representantes a través de un acta.

El proceso de cartera en las entidades cualquiera sea su misión, se crea con el fin de mantener flujo de ingresos constantes en las entidades en doble vía. La facturación garantiza el cobro en la prestación de servicios de salud mientras que el proceso de cartera controla, vigila y mantiene el cobro y pago de la misma, la subsanación de glosas y devoluciones posibles en el actuar de la facturación, además reporta mediante informes la madurez de la misma para la toma de decisiones gerenciales.

Estimados aprendices, sean bienvenidos a desarrollar las actividades correspondientes a este interesante tema.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Descripción de la(s) Actividad(es): A continuación encontrarán instrucciones claras sobre el desarrollo de la presente “Guía de Aprendizaje 4”.

3.1.1. Actividades de Reflexión Inicial.

A manera de reflexión visualice una situación en la cual pueda dar respuesta a la siguiente pregunta.

· ¿Son cualidades de un Facturador de la prestación del servicio de salud en Colombia: La honestidad, la responsabilidad y la oportunidad? ¿En qué acciones demuestro dichas cualidades?

3.1.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

Foro temático: Devolución de facturas.

La Resolución 3047 de 2008 contiene en su anexo 6, el manual de glosas y devoluciones en la facturación de la prestación de servicios de salud en Colombia, dicha resolución fue modificada en el año 2009 por la Resolución 0416 y posteriormente, en el año 2012, por la Resolución 4331 de 2012.

Teniendo en cuenta la lectura de los documentos normativos relacionados en el párrafo anterior, debe diseñar un mapa conceptual donde se resuman los puntos clave a tener en cuenta para no incurrir en glosa o devolución de la factura de atención generada. Comparta este documento en el foro: devolución de facturas, en donde debe comentar por lo menos 2 de los aportes de sus demás compañeros.

3.1.3. Actividades de Apropiación.
Actividad 4 - Evidencia 1. Estudio de caso, glosa en una factura.

La referencia normativa se ha mencionado durante todos los encuentros de aprendizaje, en este momento, se desarrolla en la práctica su consulta y aplicación, específicamente el anexo técnico número 6, denominado manual de glosas y devoluciones, manos a la obra:

La Factura número 3331 del 26 de julio de 2017, fija por una consulta externa en la especialidad de dermatología un valor de $18.800. Esta cifra se radica para cobro ante un responsable de pago.

Esta factura presenta las siguientes características:

1. El documento soporte está sin firma del usuario quien recibió el servicio.
2. No adjunta documento de identificación requerido según el acuerdo de voluntades entre las partes, tampoco hay constancia de verificación de requisitos.
3. Presenta una enmendadura (Probablemente generada por la impresora en el momento de la atención).

Haciendo el papel de facturador, usted debe redactar una glosa que incluya los códigos y conceptos pertinentes. Puede utilizar cualquier formato con la condición primordial que contenga todos los datos mínimos requeridos.

3.1.4. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
Actividad 4 - Evidencia 2. Documento: Informe de Cartera.

En la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS, el área de facturación y cartera debe generar reportes con análisis para toma de decisiones que se conviertan en insumos para la junta directiva de la entidad.

Usted como facturador Líder del proceso debe generar un reporte que contenga los siguientes datos, así:

1. Fecha de corte.
2. Información de facturas por cobrar a 30, 60 y 90 días.
3. Información de facturas por pagar a 30, 60 y 90 días.
4. Información consolidada al detalle de las facturas que se consideran de difícil cobro.
5. Información del valor de glosas y devoluciones pendientes de conciliación.

Cada reporte debe contener como mínimo 5 registros ya que estos serán los insumos del documento solicitado como evidencia para análisis en (Junta directiva). Los datos los debe proporcionar usted bajo su experiencia. Lo importante es la presentación, orden y la aplicación de los conocimientos obtenidos durante el desarrollo de este programa.

3.2. **Ambiente Requerido:**
Computador, internet y plataforma "LMS".

3.3. Materiales:
Material de formación 4: Facturación del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Actividad 4 - Evidencia 1. Estudio de caso. Glosa en una factura. **Evidencias de Desempeño y de Producto:** Actividad 4 - Evidencia 2. Documento: Informe de Cartera	Revisa las facturas y documentos contables del proceso de facturación de la prestación de servicios de salud de acuerdo con los procedimientos técnicos.	TÉCNICA: Ejercicio práctico. INSTRUMENTO: Lista de chequeo. TÉCNICA: Formulación de Preguntas. INSTRUMENTO: Rúbrica evaluativa.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Anexos de la historia clínica: Son todos aquellos documentos que sirven como sustento legal, técnico, científico y/o administrativo de las acciones realizadas al usuario en los procesos de atención, tales como: Autorizaciones para intervenciones quirúrgicas (consentimiento informado), notas de procedimientos, incapacidades, trámites administrativos y demás documentos que se consideren en el acuerdo de voluntades.

Archivo central: Es aquel donde reposan las historias clínicas de los usuarios que no volvieron a usar los servicios de atención en salud del prestador, transcurridos cinco (5) años desde la última atención.

Archivo de gestión: Es aquel donde reposan las historias clínicas de los usuarios activos y de los que no han utilizado el servicio durante los cinco (5) años siguientes a la última atención.

Archivo histórico. Es aquel al cual se transfieren las historias clínicas que por su valor científico, histórico o cultural, deben ser conservadas permanentemente.

Auditoria en salud: Proceso mediante el cual se garantiza la prestación del servicio , según acuerdo de voluntades y calidad mínima exigida en el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

Autorización: Es la formalización a través de la emisión de un documento o la generación de un registro por parte de la entidad responsable del pago para la prestación de los servicios requeridos por el usuario, de acuerdo con lo establecido entre el prestador de servicios de salud y la entidad responsable del pago. En el supuesto que la entidad responsable del pago no se haya pronunciado dentro de los términos definidos en la normatividad vigente, será suficiente como soporte la copia de la solicitud enviada a la entidad responsable del pago, o a la dirección departamental o distrital de salud.

Colega: Compañero en un colegio, iglesia, corporación o ejercicio.

Conciliación: Mecanismo de solución de conflictos, en este caso entre el que cobra y paga la prestación del servicio de salud. A través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador. Debe quedar registro de la acción a través de un acta.

Devolución: Es una no conformidad que afecta en forma total la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión preliminar y que impide dar por presentada la factura. Las causales de devolución son taxativas y se refieren a falta de competencia para el pago, como falta de autorización, falta de epicrisis, hoja de atención de urgencias u odontograma, factura o documento equivalente que no cumple requisitos legales, servicio electivo no autorizado y servicio ya cancelado. La entidad responsable del pago al momento de la devolución debe informar todas las diferentes causales de la misma.

Equipo de salud: Son los profesionales, técnicos, auxiliares y estudiantes en proceso de formación del área de la salud que realizan la atención directa al usuario y los Auditores Médicos de Aseguradoras en los casos pertinentes y prestadores responsables de la evaluación de la calidad del servicio brindado.

Estado de salud: El estado de salud del paciente se registra en los datos e informes acerca de la condición somática, psíquica, social, cultural, económica y medioambiental que pueden incidir en su salud.

Glosa: Es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud.

Historia clínica (HC): Es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

Historia clínica para efectos archivísticos: Se entiende como el expediente conformado por el conjunto de documentos en los que se efectúa el registro obligatorio del estado de salud, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en la atención de un paciente, el cual también tiene el carácter de reservado.

Paciente: Persona que es o va a ser reconocida médicamente.

Registros específicos: Son los documentos en los que se consignan los datos e informes de un tipo determinado de atención y varía según el servicio que se presta.

Secreto profesional: Es aquello que no es ético o lícito revelar sin justa causa. El profesional de salud está obligado a guardar el secreto profesional en todo aquello que por razón del ejercicio de su profesión haya visto, oído o comprendido, salvo en los casos contemplados por disposiciones legales.

SIMSIS: Sistema de Información para el Manejo de los Servicios Integrales de Salud.

Sistema de información de prestaciones de salud: Es el conjunto de datos mínimos y básicos que el **Sistema General de Seguridad Social en Salud** requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de servicio, cuya denominación, estructura y características se ha unificado y estandarizado para todas las entidades a que hace referencia el artículo segundo de la Resolución en mención.

SSISDP: Sección de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial.

Respuesta a glosas y devoluciones: Se interpreta en todos los casos como la respuesta que el prestador de servicios de salud da a la glosa o devolución generada por la entidad responsable del pago.

RIPS (Registro Individual de la Prestación de Servicio de Salud) provee los datos mínimos y básicos que se requieren para hacer seguimiento al Sistema de Prestaciones de Salud en el SGSSS, en relación con el paquete obligatorio de servicios (POS y POSS).

Igualmente, el objetivo del registro es facilitar las relaciones comerciales entre las entidades administradoras (pagadores) y las instituciones y profesionales independientes (Prestadores) mediante la presentación del detalle de la factura de venta de servicios en medio magnético, con una estructura, que, al ser estándar, facilita la comunicación y los procesos de transferencia de datos y revisión de cuentas, independientemente de las soluciones informáticas que cada prestador utilice.

Los datos de este registro se refieren a la identificación del prestador del servicio de salud, del usuario que lo recibe, de la prestación del servicio propiamente dicho y del motivo que originó su prestación: diagnóstico y causa externa.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Congreso de Colombia. (9 de enero de 2007). *Regula la relación existente entre responsables del pago y prestadores de servicios de salud.* Recuperado de:

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22600

Ministerio de Salud y Protección Social. (07 de diciembre de 2007) *Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo.* Recuperado de: www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx

Ministerio de Salud y Protección Social. (14 de agosto de 2008). *Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.* Recuperado de:

www.saludcapital.gov.co/documents/Resolucion_3047_2008.pdf
Ministerio de la Protección Social. (19 de diciembre de 2012). *Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 3047 de 2008 modificada por la resolución 416 de 2009.* Recuperado de: https://actualicese.com/normatividad/2012/12/19/concepto-253916-de-19-12-2012

Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de mayo de 2015). *Procedimiento para el cobro y pago de servicios y tecnologías sin cobertura en el POS, suministrados a los afiliados al Régimen Subsidiado*. Recuperado de:
www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=,Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protección%20Social.%206%20de%20mayo%20de%202015

Ministerio de Salud y Protección Social. (26 de diciembre de 2016). *Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Incluye los anexos técnicos.* Recuperado de:
www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protección%20Social.%2026%20de%20diciembre%20de%202016

Ministerio de Salud y Protección Social. (11 de abril de 2017). *Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015 modificada por la Resolución 5975 de 2016, que adoptó la Clasificación Única de Procedimiento en Salud — CUPS.* Recuperado de:
www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protección%20Social%2011%20de%20abril%20de%202017

Ministerio de Salud y Protección Social. (22 de mayo de 2017). *Por la cual se sustituye el Anexo 2 "Listado de Procedimientos en Salud del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC" de la Resolución 6408 de 2016 y se dictan otras disposiciones.* Recuperado de:
www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protección%20Social%20%2022%20de%20mayo%20de%202017

Ministerio de salud y Protección Social (27 de diciembre de 2000*). Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.* Recuperado de:
www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=Ministerio%20de%20salud%20y%20%20Protección%20Social%2027%20de%20diciembre%20de%202000

Ministerio de Salud y Protección Social (23 de marzo de 2017). *Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones.* Recuperado de: www.minsalud.gov.co/sites/rid/paginas/freesearchresults.aspx?k=Ministerio%20de%20Salud%20y%20Protección%20Social%2023%20de%20marzo%20de%202017

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Claudia Patricia Velásquez Orozco.	Experta temática.	SENA - Distrito Capital- Centro de formación de talento humano en Salud.	**Octubre 2017.**
	Alexandra Báez.	Asesora Pedagógica.	Línea de producción Boyacá.	
	Héctor Salinas Castellanos.	Guionista.		
	Zulma Yurany Vianchá Rodríguez.	Líder.		

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Se debe indicar el nombre y apellidos de la persona que realizó los ajustes a la guía de aprendizaje.	Se debe indicar el cargo de la persona que realizó los ajustes a la guía de aprendizaje	Se debe indicar la dependencia donde labora la persona realizó los ajustes a la guía de aprendizaje ejemplo: SENA REGIONAL BOYACA - CEDEAGRO	Se debe indicar el día/mes/año en la que se realizaron los ajustes a la guía de aprendizaje.	Se debe especificar cuáles fueron los cambios realizados a la guía.